Guayaquil, 24 de septiembre de 2019

Señor
Fabián Agustín Cañizares Castillo
Gerente General de la Compañía
KLIMPY S. A.
Ciudad.-

Estimado señor:

Por medio de la presente, doy a conocer a usted que mediante escritura pública de Donación de fecha 23 de septiembre de 2019, otorgada ante la Notaria Titular Sexagésima del cantón Guayaquil, Abg. Rosa Alcívar Fabre, he efectuado a favor de la señora PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ, la transferencia de 3.437 acciones del capital social de la compañía KLIMPY S. A., El título que contiene las acciones materia de la presente transferencia, la detallo a continuación:

TITULO No. 08 contentivo de 3.437 acciones.
NUMERO de la 55.651 a la 59.087

CEDENTE
Gabriela Emilia Cañizares Campos
C. C.: 091663527-9

CESIONARIA
Priscilla Roxana Campos Muñoz
C. C.: 090661246-0

Valor nominal de cada acción: Un dólar de los Estados Unidos de América.

La cedente es de nacionalidad Ecuatoriana y de estado civil casada. La cesionaria es de nacionalidad Ecuatoriana y de estado civil casada.

CEDENTE
Gabriela Emilia Cañizares Campos
C. C.: 091663527-9

Iván Daniel Larrea Rabascall
C.C.: 091490645-8

CESIONARIA
Priscilla Roxana Campos Muñoz
C. C.: 090661246-0

Factura: 001-003-000027678

20190901060P02076

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901060P02076

ACTO O CONTRATO:
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (14:42)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAÑIZARES CAMPOS GABRIELA EMILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916635279	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	LARREA RABASCALL IVAN DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914906458	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	PEÑA GALLO GERARDO JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922026661	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	CRUZ BARZOLA MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0927290643	ECUATORIANA	TESTIGO	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

NOTARIA 60 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rosa Alcivar Fabre

Escritura N°:	20190901060P02076

ACTO O CONTRATO:
DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (14:42)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CANIZARES CAMPOS GABRIELA EMILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918635278	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	LARREA RABASCALL IVAN DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914906458	ECUATORIANA	DONANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CANIZARES CASTILLO FABIAN AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905793840	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	CAMPOS MUÑOZ PRISCILLA ROXANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906612460	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCION DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6874.00

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 60
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Rosa Alcivar Fabre

20190901060P02076
001-003-000027678

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACION DE DONACIÓN QUE HACEN LOS SEÑORES GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA Y EL SEÑOR IVAN DANIEL LARREA RABASCALL, JUNTO A LOS TESTIGOS GERARDO JORGE PEÑA GALLO, Y EL ABOGADO MIGUEL ANGEL CRUZ BARZOLA.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

DI: 2 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada **ROSA LAURA ALCIVAR FABRE, Notaria Titular SEXAGESIMA** de este Cantón, comparece por una parte, señores **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** y el señor **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL,** quienes declaran ser de estado civil casados, Magister y Magister en Administración de empresas, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte, los testigos señores **GERARDO JORGE PEÑA GALLO** quien declara ser de estado civil soltero, abogado y el señor **MIGUEL ANGEL CRUZ BARZOLA** quien declara ser de estado civil soltero, abogado, ambos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes

NOTARIA 60
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

de conocerlos doy fe, en virtud de los documentos de identificación que me fueron presentados. Bien instruidos con el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad, quienes advertidos de las penas de perjurio y falso testimonio exponen lo siguiente: **PRIMERA: DECLARANTES.-** Proceden a efectuar las declaraciones contenida en la presente escritura las personas siguientes: **a)** La señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA,** por sus propios derechos, a quien para los efectos de esta escritura se la podrá llamar **"LA DONANTE" .** b) El señor **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL**, por sus propios derechos, a quien para los efectos de esta escritura se lo podrá llamar **"EL DONANTE" .**c) El abogado Gerardo Jorge Peña Gallo, a quien para efectos de esta escritura se lo podrá llamar **"EL TESTIGO" .** d) El abogado Miguel Angel Cruz Barzola, a quien para efectos de esta escritura se lo podrá llamar **"EL TESTIGO" .** **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** y el señor **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL**, están casados, quienes intervienen por sus propios derechos, son propietarios del título número cero ocho emitido a nombre de la señora GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS, que representa a tres mil cuatrocientas treinta y siete acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía **KLIMPY S. A.** numeradas del número cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y uno a la cincuenta y nueve mil ochenta y siete; y, del título número cero nueve emitido a nombre de la señora GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS, que representa a tres mil cuatrocientas treinta y siete acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía **KLIMPY S.A.** numeradas del número cincuenta y nueve mil ochenta y ocho a la sesenta y dos mil quinientas veinticuatro, acciones de un valor

nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una y de un valor patrimonial de tres dólares con noventa y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, conforme consta en el balance de la compañía cortado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho. Los mencionados Títulos, fueron adquiridos por la señora Gabriela Emilia Cañizares Campos de Larrea, en su estado civil de soltera. La señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** y su cónyuge el señor **IVÁN DANIEL LARREA RABASCALL,** han decidido donar la propiedad de los antes descritos título número cero ocho a la señora PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ DE CAÑIZARES, y el título número cero nueve al señor FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO, el derecho al voto y todos los derechos de accionista. **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA**.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** y su cónyuge el señor **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL,** como **DONANTES,** declaramos bajo juramento que somos hábiles para donar y manifestamos que tenemos patrimonio suficiente para atender nuestra congrua subsistencia, sin que la donación de la propiedad de las acciones a favor de la señora **PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ DE CAÑIZARES** y del señor **FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO,** representadas en los títulos cero ocho y cero nueve, afecten a nuestros ingresos. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS TESTIGOS.-** Por su parte, los testigos abogado **GERARDO JORGE PEÑA GALLO,** y el abogado **MIGUEL ANGEL CRUZ BARZOLA,** declaran que es verdad lo aseverado por los cónyuges señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** y el señor **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL**, los que saben y les consta por conocer a los DECLARANTES, desde hace mucho

NOTARIA 60
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

tiempo. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento y sírvase conferirme una copia del mismo, que servirá como documento habilitante suficiente para el levantamiento del acta por la cual se declara la suficiencia de mi patrimonio para donar la propiedad de las acciones antes mencionadas, al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial número doce agregado al artículo número dieciocho.- Hasta aquí los declarantes.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACION JURAMENTADA.-** Leída que le fue la presente escritura por mí la Notaria, de principio a fin y en alta voz a los comparecientes, quienes la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual **DOY FE.----------**

GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS
C.C.no.- 091663527-9
DONANTE

IVAN DANIEL LARREA RABASCALL
C.C. no.- 091490645-8
DONANTE

NOTARIA 60
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Rosa Alcivar Fabre

GERARDO JORGE PEÑA GALLO

C.C.no.- 092202666-1

TESTIGO

MIGUEL ANGEL CRUZ BARZOLA

C.C.no.- 092729064-3

TESTIGO

AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACION DE DONACIÓN QUE HACEN LOS SEÑORES GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA Y EL SEÑOR IVAN DANIEL LARREA RABASCALL, JUNTO A LOS TESTIGOS GERARDO JORGE PEÑA GALLO, Y EL ABOGADO MIGUEL ANGEL CRUZ BARZOLA

NOTARIA 60
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

NOTARIA 60
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Rosa Alcivar Fabre

ACTA DE AUTORIZACION NOTARIAL PARA DONAR

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada **ROSA LAURA ALCIVAR FABRE, Notaria Titular SEXAGESIMA, de este cantón,** comparecieron **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** y su cónyuge el señor **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL** por sus propios y personales derechos, quienes bajo la gravedad del juramento mediante escritura pública me expresaron lo siguiente: Que son propietarios del título número **cero ocho** emitido a nombre de la señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS**, que representa a tres mil cuatrocientas treinta y siete acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía KLIMPY S. A. numeradas del número cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y uno a la cincuenta y nueve mil ochenta y siete; y, del título número **cero nueve** emitido a nombre de la señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS**, que representa a tres mil cuatrocientas treinta y siete acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía KLIMPY S.A. numeradas del número cincuenta y nueve mil ochenta y ocho a la sesenta y dos mil quinientas veinticuatro, acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una y de un valor patrimonial de tres dólares con noventa y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, conforme consta en el balance de la compañía cortado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho. Los mencionados Títulos, fueron adquiridos por la señora Gabriela Emilia Cañizares Campos de Larrea, en su estado civil de soltera. La señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** y su cónyuge el señor **IVÁN DANIEL**

NOTARIA 60
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

LARREA RABASCALL, han decidido donar el título número cero ocho a la señora **PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ DE CAÑIZARES**, y el título número cero nueve al señor **FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO**, el derecho al voto y todos los derechos de accionista. Esta donación la realizan ya que poseen patrimonio suficiente que les permite subsistir holgadamente, por lo que esta donación no afectará su integridad. Los testigos Abogados **GERARDO JORGE PEÑA GALLO** y **MIGUEL ANGEL CRUZ BARZOLA** reafirmaron y aseveraron todo lo antes expuesto por los declarantes, quienes fueron advertidos de las penas del perjurio y falso testimonio, así como la obligación de decir la verdad.- En virtud de estos antecedentes, yo, Abogada **ROSA LAURA ALCIVAR FABRE,** Notaria Titular SEXAGESIMA, de este cantón, en ejercicio de la atribución que me concede el numeral once del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo mil cuatrocientos diecisiete del Código Civil, concedo la **AUTORIZACIÓN** respectiva para que la señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** y su cónyuge el señor **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL** donen los títulos antes mencionados a los señores **PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ DE CAÑIZARES** y **FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO.** La presente acta será suficiente documento habilitante para realizar la donación indicada.- De todo lo cual **DOY FE.**----------

AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 60
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Rosa Alcivar Fabre

20190901060P02076
001-003-000027678

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN QUE HACEN LOS SEÑORES GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA Y SU CÓNYUGE EL SEÑOR IVAN DANIEL LARREA RABASCALL A FAVOR DE PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ DE CAÑIZARES Y FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO.----------

CUANTÍA: INDERTERMINADA.---------

DI: 2 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada **ROSA LAURA ALCIVAR FABRE, Notaria Titular SEXAGESIMA** de este Cantón, comparecen: por una parte, señores **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** y el señor **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL,** quienes declaran ser de estado civil casados, Magister y Magíster en Administración de empresas, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que tienen formada y, por otra parte, la señora **PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ DE CAÑIZARES,** quien declara ser de estado civil casada, Profesional en la enseñanza y el señor **FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO** quien declara ser de estado civil casado, Ingeniero Comercial, ambos domiciliados en esta ciudad y por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada. Los comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y

NOTARIA 60
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido, así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad; entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la Ley, a quienes por haberme presentado los documentos de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaria respecto del objeto y resultado del presente instrumento y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de **DONACIÓN** que se celebra al tenor de las cláusulas que se indican a continuación: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan esta escritura, ejecutan los actos, hacen las declaraciones y celebran los contratos que ella contiene, las personas siguientes: **a)** La señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA,** por sus propios derechos y su cónyuge el **SEÑOR IVÁN DANIEL LARREA RABASCALL**, quien también comparece para dejar constancia de su libre y espontáneo consentimiento en relación a las donaciones que su cónyuge haga, en calidad de **DONANTES** en esta escritura. **b)** La señora **PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ,** por sus propios derechos a quien para efectos de esta escritura se la podrá llamar **"LA DONATARIA; c)** El señor ingeniero **FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO,** por sus propios derechos a quien para efectos de esta escritura se lo podrá llamar **"EL DONATARIO"** . En lo sucesivo, dentro de este instrumento, las personas mencionadas en el literal a) podrán ser designadas, también, con la expresión, **LOS**

DONANTES; y a las personas mencionadas en los literales b) y c) podrán denominárselas, **LOS DONATARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** la señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA,** en su estado civil de soltera, adquirió el título número cero ocho que representa tres mil cuatrocientas treinta y siete acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía KLIMPY S.A. numeradas del número cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y uno a la cincuenta y nueve mil ochenta y siete; y, del título número cero nueve que representa a tres mil cuatrocientas treinta y siete acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía KLIMPY S.A. numeradas del número cincuenta y nueve mil ochenta y ocho a la sesenta y dos mil quinientas veinticuatro, acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. Posteriormente contrajo matrimonio con el señor **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL.** Es deseo de los cónyuges **LARREA CAÑIZARES donar** los antes descrito títulos a la señora **PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ DE CAÑIZARES** y al señor **FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO. TERCERA: DONACION.-** Sobre la base de los antecedentes antes mencionados, **LOS DONANTES,** señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** y su cónyuge el señor **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL,** han decidido donar, como en efecto donan por medio de esta escritura, a favor de la señora **PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ DE CAÑIZARES,** la propiedad de tres mil cuatrocientas treinta y siete acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía KLIMPY S.A. numeradas del número cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y uno a la cincuenta y nueve mil ochenta y siete acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de

NOTARIA 60
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

Norte América cada una, representadas en el Título número cero ocho; y, también donan a favor del señor ingeniero **FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO,** la propiedad de tres mil cuatrocientas treinta y siete acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía KLIMPY S.A. numeradas del número cincuenta y nueve mil ochenta y ocho a la sesenta y dos mil quinientas veinticuatro acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, representadas en el Título número cero nueve. **CUARTA: ACEPTACION.- LOS DONATARIOS**, señora **PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ** e ingeniero **FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO,** declaran que aceptan en los términos del presente documento, la donación efectuada a su favor por sus hijos a quien agradecen. **QUINTA: GASTOS.-** Todos los gastos que cause la presente donación, será a cargo de **LOS DONATARIOS. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:-** Se acompaña los documentos habilitantes siguientes: Insinuación autorizada a favor de la señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** y su cónyuge el señor **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL,** para efectuar legalmente la presente donación en conformidad con el artículo mil cuatrocientos diecisiete del Código Civil y el numeral uno y once del artículo dieciocho de la vigente Ley Notarial. Sírvase agregar las cláusulas de estilo. Firmado) Abogada Nancy Macías Bajaña con número del Foro de Abogados del Guayas cero nueve- dos mil doce-trescientos cuarenta.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos sus efectos legales.- Quedan agregados los documentos de ley.- Leída que fue esta escritura de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz a los

otorgantes, quienes la aprueban y firman en unidad de acto, conmigo de todo lo cual **DOY FE.**----------

GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS
C.C.no.- 091663527-9
DONANTE

IVAN DANIEL LARREA RABASCALL
C.C. no.- 091490645-8
DONANTE

PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ DE CAÑIZARES
C.C.no.- 090661246-0
DONATARIO

FABIAN AGUSTIN CAÑIZARES CASTILLO
C.C.no.- 090579384-0
DONATARIO

AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 60
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
MAGIS/GERENCIA/EMPRE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAÑIZARES CASTILLO FABIAN AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPOS MUÑOZ PRISCILA ROXANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-17

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091663527<92<<<<<<<<<<<<<
8802185F2810179ECU<<<<<<<<<<<6
CANXXIZARES<CAMPOS<<GABRIELA<E

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUI 091663527-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CAÑIZARES CAMPOS
GABRIELA EMILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
LARREA RABASCALL
IVAN DANIEL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXONERACIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCC
091663527-9 006 - 0351

CAÑIZARES CAMPOS GABRIELA EMILIA

GUAYAS SAMBORONDON

LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILL

6 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0000

63226129 03/09/2019 12:28:04

NOTARIA 60
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

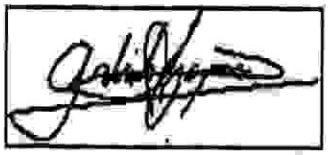

Número único de identificación: 0916635279

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES CAMPOS GABRIELA EMILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.GERENCIA EMPRES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARREA RABASCALL IVAN DANIEL

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 2018

Nombres del padre: CAÑIZARES CASTILLO FABIAN AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMPOS MUÑOZ PRISCILA ROXANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-263-19654

195-263-19654

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

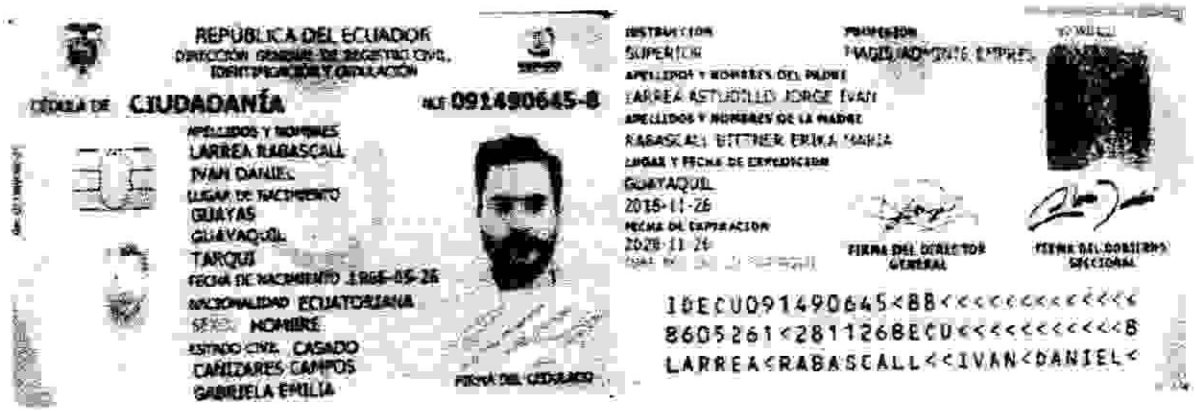

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA NUI 091490645-8

APELLIDOS Y NOMBRES
LARREA RABASCALL
IVAN DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CANIZARES CAMPOS
GABRIELA EMILIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
[illegible]

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARREA ASTUDILLO JORGE IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RABASCALL BITTNER ERIKA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-11-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-26

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL DUPLICADO

I<ECU091490645<88<<<<<<<<<<<<<<<
8605261<2811268ECU<<<<<<<<<<<8
LARREA<RABASCALL<<IVAN<DANIEL<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEBIDAMENTE CUMPLIDO
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Depta. de Autoridades del CPCCS
091490645-8 014 - 0097
LARREA RABASCALL IVAN DANIEL
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILL
USD 0
PROVINCIAL DE GUAYAS
05/09/2019 12:36:26

NOTARIA 60
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

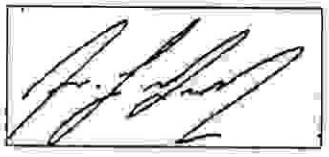

Número único de identificación: 0914906458

Nombres del ciudadano: LARREA RABASCALL IVAN DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMINIS.EMPRES.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAÑIZARES CAMPOS GABRIELA EMILIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 2018

Nombres del padre: LARREA ASTUDILLO JORGE IVAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RABASCALL BITTNER ERIKA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-263-19703

190-263-19703

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA 60
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906612460

Nombres del ciudadano: CAMPOS MUÑOZ PRISCILLA ROXANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FABIAN CAÑIZARES CASTILLO

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 1977

Nombres del padre: ALBERTO CAMPOS MARIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BOLIVIA MUÑOZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-263-19630

195-263-19630

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

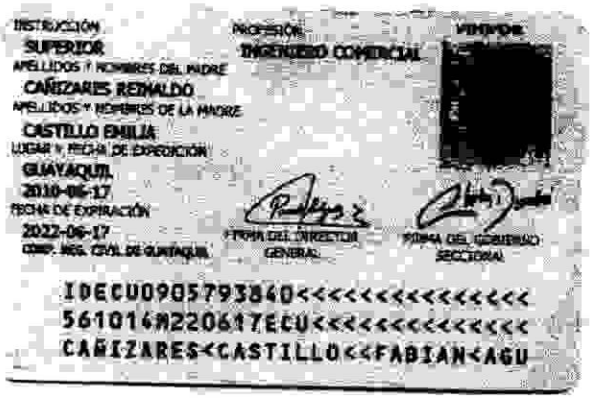
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAÑIZARES REINALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO EMILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-06-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-17
CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO SECCIONAL
IDECU0905793840<<<<<<<<<<<<<<<
5610164M2206174ECU<<<<<<<<<<<<<
CAÑIZARES<CASTILLO<<FABIAN<AGU

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 0905793840-0
APELLIDOS Y NOMBRES
CAÑIZARES CASTILLO
FABIAN AGUSTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARGO /OCUPACIÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CAMPOS NUÑEZ
PRISCILA ROXANA
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2013
CNE
0002 M
0003 - 001
0905793840
CAÑIZARES CASTILLO FABIAN AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL

NOTARIA 60
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

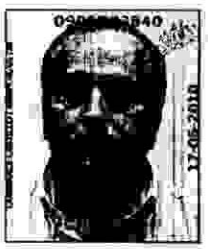

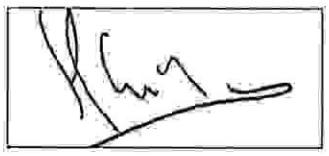

Número único de identificación: 0905793840

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES CASTILLO FABIAN AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 1977

Nombres del padre: REINALDO CAÑIZARES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: EMILIA CASTILLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 194-263-19715

194-263-19715

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0927290643

Nombres del ciudadano: CRUZ BARZOLA MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CRUZ PASCUAL ADRIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARZOLA GARCIA GRISELDA JACQUELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-263-19743

196-263-19743

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Gerardo J. Peña Gallo

Número único de identificación: 0922026661

Nombres del ciudadano: PEÑA GALLO GERARDO JORGE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEÑA MATHEUS GERARDO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GALLO ALVARADO MARIANA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-263-19897

190-263-19897

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

SRi

Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:	1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	0905793840001	Razón Social:	CAÑIZARES CASTILLO FABIAN AGUSTIN
Período Fiscal:	23 DE SEPTIEMBRE 2019	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO		
Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)		
Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN		
Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Seleccione
Número de identificación de la persona fallecida	222	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	
Estado civil de la persona fallecida	224	Seleccione
Total herederos / legatarios	225	0
Fecha de fallecimiento	226	
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE			
Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	2
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019021359970	871876014883	23-09-2019	1

Descripción	Número de bienes y derechos			Valor total		Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles	312	0	322	0.00	332	0.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	3437	325	13576.15	335	13576.15
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	13576.15

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes			Total deducibles		Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)						
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00	431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)						
Deudas hereditarias			422	0.00	432	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)					433	0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias	(431 + 432)	499	0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534)	599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	13576.15
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	Seleccione	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Seleccione	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635	0.00
(=) Impuesto a la renta causado		(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(-) Crédito tributario				
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)			731	0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior			732	0.00

NOTARIA 60 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alvarez Febre

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019021359970	671876014883	23-09-2019	2

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación		733	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
VALORES A PAGAR			
Pago previo (Informativo)		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	0.00

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	0916635279	CAÑIZARES CAMPOS GABRIELA EMILIA	ECUADOR	23/09/2019	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAQUIL	60
CÉDULA	0914906458	LARREA RABASCALL IVAN DANIEL	ECUADOR	23/09/2019	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAQUIL	60

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Donación	Tipo de derecho	Ubicación	País	Número de identificación	Razón social de la sociedad	Número de derechos	Valor total	(%) Porcentaje donación/herencia/legado donado	Valor de la porción
0916635279 CAÑIZARES CAMPOS GABRIELA EMILIA 2019-09-23	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0992477539001	KUMPY S.A	3,437	13,576.15	100	13,576.15

SRI

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria:	1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	0906612460001	Razón Social:	CAMPOS MUÑOZ PRISCILLA ROXANA
Período Fiscal:	23 DE SEPTIEMBRE 2019	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO		
Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)		
Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN		
Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Seleccione
Número de identificación de la persona fallecida	222	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	
Estado civil de la persona fallecida	224	Selecciona
Total herederos / legatarios	225	0
Fecha de fallecimiento	226	
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE			
Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	2
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019021357668	871875993769	23-09-2019	1

Descripción	Número de bienes y derechos			Valor total		Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles	312	0	322	0.00	332	0.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	3437	325	13576.15	335	13576.15
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)		399	13576.15

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes			Total deducibles		Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)						
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00	431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)						
Deudas hereditarias			422	0.00	432	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)					433	0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias	(431 + 432)		499	0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00

(=) Total exenciones	(532 + 533 + 534)		599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)		631	13576.15
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)		632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	Seleccione	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Seleccione	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)		699	0.00
(-) Crédito tributario				
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)			731	0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior			732	0.00

NOTARIA 60 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Rosa Alicia Pabre

		733	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	0.00

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acta o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	0916635279	CAÑIZARES CAMPOS GABRIELA EMILIA	ECUADOR	23/09/2019	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAQUIL	60
CÉDULA	0914906458	LARREA RABASCALL IVAN DANIEL	ECUADOR	23/09/2019	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAQUIL	60

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Donante	Tipo de derecho	Ubicación	País	Número de identificación	Razón social de la sociedad	Número de derechos	Valor total	(%) Cuota / porción heredada, legada, donada	Valor de la porción
0916635279 CAÑIZARES CAMPOS GABRIELA EMILIA 2019-09-23	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0992477539001	KLUMPY S.A	3,437	13,576.15	100	13,576.15

NOTARIA 60
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Rosa Alcivar Fabre

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de los señores **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** e **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL** con esta fecha, protocolizo en el Registro de escrituras públicas a mi cargo, los documentos relacionados a la Insinuación de Donación y el Acta de Autorización Notarial para donar que hacen los peticionarios a favor de los señores **PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ DE CAÑIZARES** y **FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO.** Guayaquil, veintitrés de septiembre del dos mil diecinueve.----------

AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 60
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

NOTARIA 60
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. Rosa Alcivar Fabre

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la **"ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN QUE HACEN LOS SEÑORES GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA Y SU CÓNYUGE EL SEÑOR IVAN DANIEL LARREA RABASCALL A FAVOR DE PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ DE CAÑIZARES Y FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO"** que sello y firmo, en Guayaquil, el veintitrés de septiembre del dos mil diecinueve.----------

NOTARIA SEXAGESIMA DE GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 24 de septiembre de 2019

Señor
Fabián Agustín Cañizares Castillo
Gerente General de la Compañía
KLIMPY S. A.
Ciudad.-

Estimado señor:

Por medio de la presente, doy a conocer a usted que mediante escritura pública de Donación de fecha 23 de septiembre de 2019, otorgada ante la Notaria Titular Sexagésima del cantón Guayaquil, Abg. Rosa Alcívar Fabre, he efectuado a favor del señor FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO, la transferencia de 3.437 acciones del capital social de la compañía KLIMPY S. A., El título que contiene las acciones materia de la presente transferencia, la detallo a continuación:

TITULO No. 09 contentivo de 3.437 acciones.
NUMERO de la 59.088 a la 62.524

CEDENTE
Gabriela Emilia Cañizares Campos
C. C.: 091663527-9

CESIONARIO
Fabián Agustín Cañizares Castillo
C. C.: 090579384-0

Valor nominal de cada acción: Un dólar de los Estados Unidos de América.

La cedente es de nacionalidad Ecuatoriana y de estado civil casada. El cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y de estado civil casado.

CEDENTE
Gabriela Emilia Cañizares Campos
C. C.: 091663527-9

Iván Daniel Larrea Rabascall
C.C.: 091490645-8

CESIONARIO
Fabián Agustín Cañizares Castillo
C. C.: 090579384-0

Factura: 001-003-000027678

20190901060P02076

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901060P02076

ACTO O CONTRATO:
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (14:42)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAÑIZARES CAMPOS GABRIELA EMILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916635279	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	LARREA RABASCALL IVAN DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914906458	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	PEÑA GALLO GERARDO JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922026661	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	CRUZ BARZOLA MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0927290643	ECUATORIANA	TESTIGO	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

NOTARIA 60 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rosa Alcivar Fabre

Escritura N°:	20190901060P02076

ACTO O CONTRATO:
DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (14:42)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CANIZARES CAMPOS GABRIELA EMILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918635278	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	LARREA RABASCALL IVAN DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914906458	ECUATORIANA	DONANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CANIZARES CASTILLO FABIAN AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905793840	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	CAMPOS MUÑOZ PRISCILLA ROXANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906612460	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCION DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6874.00

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 60
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Rosa Alcivar Fabre

20190901060P02076
001-003-000027678

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACION DE DONACIÓN QUE HACEN LOS SEÑORES GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA Y EL SEÑOR IVAN DANIEL LARREA RABASCALL, JUNTO A LOS TESTIGOS GERARDO JORGE PEÑA GALLO, Y EL ABOGADO MIGUEL ANGEL CRUZ BARZOLA.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

DI: 2 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada **ROSA LAURA ALCIVAR FABRE, Notaria Titular SEXAGESIMA** de este Cantón, comparece por una parte, señores **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** y el señor **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL,** quienes declaran ser de estado civil casados, Magister y Magister en Administración de empresas, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte, los testigos señores **GERARDO JORGE PEÑA GALLO** quien declara ser de estado civil soltero, abogado y el señor **MIGUEL ANGEL CRUZ BARZOLA** quien declara ser de estado civil soltero, abogado, ambos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes

NOTARIA 60
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

de conocerlos doy fe, en virtud de los documentos de identificación que me fueron presentados. Bien instruidos con el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad, quienes advertidos de las penas de perjurio y falso testimonio exponen lo siguiente: **PRIMERA: DECLARANTES.-** Proceden a efectuar las declaraciones contenida en la presente escritura las personas siguientes: **a)** La señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA,** por sus propios derechos, a quien para los efectos de esta escritura se la podrá llamar **"LA DONANTE" .** b) El señor **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL**, por sus propios derechos, a quien para los efectos de esta escritura se lo podrá llamar **"EL DONANTE" .**c) El abogado Gerardo Jorge Peña Gallo, a quien para efectos de esta escritura se lo podrá llamar **"EL TESTIGO" .** d) El abogado Miguel Angel Cruz Barzola, a quien para efectos de esta escritura se lo podrá llamar **"EL TESTIGO" .** **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** y el señor **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL**, están casados, quienes intervienen por sus propios derechos, son propietarios del título número cero ocho emitido a nombre de la señora GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS, que representa a tres mil cuatrocientas treinta y siete acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía **KLIMPY S. A.** numeradas del número cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y uno a la cincuenta y nueve mil ochenta y siete; y, del título número cero nueve emitido a nombre de la señora GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS, que representa a tres mil cuatrocientas treinta y siete acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía **KLIMPY S.A.** numeradas del número cincuenta y nueve mil ochenta y ocho a la sesenta y dos mil quinientas veinticuatro, acciones de un valor

nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una y de un valor patrimonial de tres dólares con noventa y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, conforme consta en el balance de la compañía cortado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho. Los mencionados Títulos, fueron adquiridos por la señora Gabriela Emilia Cañizares Campos de Larrea, en su estado civil de soltera. La señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** y su cónyuge el señor **IVÁN DANIEL LARREA RABASCALL,** han decidido donar la propiedad de los antes descritos título número cero ocho a la señora PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ DE CAÑIZARES, y el título número cero nueve al señor FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO, el derecho al voto y todos los derechos de accionista. **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA**.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** y su cónyuge el señor **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL,** como **DONANTES,** declaramos bajo juramento que somos hábiles para donar y manifestamos que tenemos patrimonio suficiente para atender nuestra congrua subsistencia, sin que la donación de la propiedad de las acciones a favor de la señora **PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ DE CAÑIZARES** y del señor **FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO,** representadas en los títulos cero ocho y cero nueve, afecten a nuestros ingresos. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS TESTIGOS.-** Por su parte, los testigos abogado **GERARDO JORGE PEÑA GALLO,** y el abogado **MIGUEL ANGEL CRUZ BARZOLA,** declaran que es verdad lo aseverado por los cónyuges señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** y el señor **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL**, los que saben y les consta por conocer a los DECLARANTES, desde hace mucho

NOTARIA 60
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

tiempo. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento y sírvase conferirme una copia del mismo, que servirá como documento habilitante suficiente para el levantamiento del acta por la cual se declara la suficiencia de mi patrimonio para donar la propiedad de las acciones antes mencionadas, al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial número doce agregado al artículo número dieciocho.- Hasta aquí los declarantes.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACION JURAMENTADA.-** Leída que le fue la presente escritura por mí la Notaria, de principio a fin y en alta voz a los comparecientes, quienes la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual **DOY FE.----------**

GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS
C.C.no.- 091663527-9
DONANTE

IVAN DANIEL LARREA RABASCALL
C.C. no.- 091490645-8
DONANTE

NOTARIA 60
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Rosa Alcivar Fabre

GERARDO JORGE PEÑA GALLO

C.C.no.- 092202666-1

TESTIGO

MIGUEL ANGEL CRUZ BARZOLA

C.C.no.- 092729064-3

TESTIGO

AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACION DE DONACIÓN QUE HACEN LOS SEÑORES GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA Y EL SEÑOR IVAN DANIEL LARREA RABASCALL, JUNTO A LOS TESTIGOS GERARDO JORGE PEÑA GALLO, Y EL ABOGADO MIGUEL ANGEL CRUZ BARZOLA

NOTARIA 60
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

NOTARIA 60
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Rosa Alcivar Fabre

ACTA DE AUTORIZACION NOTARIAL PARA DONAR

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada **ROSA LAURA ALCIVAR FABRE, Notaria Titular SEXAGESIMA, de este cantón,** comparecieron **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** y su cónyuge el señor **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL** por sus propios y personales derechos, quienes bajo la gravedad del juramento mediante escritura pública me expresaron lo siguiente: Que son propietarios del título número **cero ocho** emitido a nombre de la señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS**, que representa a tres mil cuatrocientas treinta y siete acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía KLIMPY S. A. numeradas del número cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y uno a la cincuenta y nueve mil ochenta y siete; y, del título número **cero nueve** emitido a nombre de la señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS**, que representa a tres mil cuatrocientas treinta y siete acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía KLIMPY S.A. numeradas del número cincuenta y nueve mil ochenta y ocho a la sesenta y dos mil quinientas veinticuatro, acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una y de un valor patrimonial de tres dólares con noventa y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, conforme consta en el balance de la compañía cortado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho. Los mencionados Títulos, fueron adquiridos por la señora Gabriela Emilia Cañizares Campos de Larrea, en su estado civil de soltera. La señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** y su cónyuge el señor **IVÁN DANIEL**

NOTARIA 60
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

LARREA RABASCALL, han decidido donar el título número cero ocho a la señora **PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ DE CAÑIZARES**, y el título número cero nueve al señor **FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO**, el derecho al voto y todos los derechos de accionista. Esta donación la realizan ya que poseen patrimonio suficiente que les permite subsistir holgadamente, por lo que esta donación no afectará su integridad. Los testigos Abogados **GERARDO JORGE PEÑA GALLO** y **MIGUEL ANGEL CRUZ BARZOLA** reafirmaron y aseveraron todo lo antes expuesto por los declarantes, quienes fueron advertidos de las penas del perjurio y falso testimonio, así como la obligación de decir la verdad.- En virtud de estos antecedentes, yo, Abogada **ROSA LAURA ALCIVAR FABRE,** Notaria Titular SEXAGESIMA, de este cantón, en ejercicio de la atribución que me concede el numeral once del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo mil cuatrocientos diecisiete del Código Civil, concedo la **AUTORIZACIÓN** respectiva para que la señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** y su cónyuge el señor **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL** donen los títulos antes mencionados a los señores **PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ DE CAÑIZARES** y **FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO.** La presente acta será suficiente documento habilitante para realizar la donación indicada.- De todo lo cual **DOY FE.**----------

AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 60
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Rosa Alcivar Fabre

20190901060P02076
001-003-000027678

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN QUE HACEN LOS SEÑORES GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA Y SU CÓNYUGE EL SEÑOR IVAN DANIEL LARREA RABASCALL A FAVOR DE PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ DE CAÑIZARES Y FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO.----------

CUANTÍA: INDERTERMINADA.---------

DI: 2 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada **ROSA LAURA ALCIVAR FABRE, Notaria Titular SEXAGESIMA** de este Cantón, comparecen: por una parte, señores **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** y el señor **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL,** quienes declaran ser de estado civil casados, Magister y Magíster en Administración de empresas, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que tienen formada y, por otra parte, la señora **PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ DE CAÑIZARES,** quien declara ser de estado civil casada, Profesional en la enseñanza y el señor **FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO** quien declara ser de estado civil casado, Ingeniero Comercial, ambos domiciliados en esta ciudad y por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada. Los comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y

NOTARIA 60
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido, así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad; entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la Ley, a quienes por haberme presentado los documentos de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaria respecto del objeto y resultado del presente instrumento y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de **DONACIÓN** que se celebra al tenor de las cláusulas que se indican a continuación: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan esta escritura, ejecutan los actos, hacen las declaraciones y celebran los contratos que ella contiene, las personas siguientes: **a)** La señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA,** por sus propios derechos y su cónyuge el **SEÑOR IVÁN DANIEL LARREA RABASCALL**, quien también comparece para dejar constancia de su libre y espontáneo consentimiento en relación a las donaciones que su cónyuge haga, en calidad de **DONANTES** en esta escritura. **b)** La señora **PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ,** por sus propios derechos a quien para efectos de esta escritura se la podrá llamar **"LA DONATARIA; c)** El señor ingeniero **FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO,** por sus propios derechos a quien para efectos de esta escritura se lo podrá llamar **"EL DONATARIO"** . En lo sucesivo, dentro de este instrumento, las personas mencionadas en el literal a) podrán ser designadas, también, con la expresión, **LOS**

DONANTES; y a las personas mencionadas en los literales b) y c) podrán denominárselas, **LOS DONATARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** la señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA,** en su estado civil de soltera, adquirió el título número cero ocho que representa tres mil cuatrocientas treinta y siete acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía KLIMPY S.A. numeradas del número cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y uno a la cincuenta y nueve mil ochenta y siete; y, del título número cero nueve que representa a tres mil cuatrocientas treinta y siete acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía KLIMPY S.A. numeradas del número cincuenta y nueve mil ochenta y ocho a la sesenta y dos mil quinientas veinticuatro, acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. Posteriormente contrajo matrimonio con el señor **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL.** Es deseo de los cónyuges **LARREA CAÑIZARES donar** los antes descrito títulos a la señora **PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ DE CAÑIZARES** y al señor **FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO. TERCERA: DONACION.-** Sobre la base de los antecedentes antes mencionados, **LOS DONANTES,** señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** y su cónyuge el señor **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL,** han decidido donar, como en efecto donan por medio de esta escritura, a favor de la señora **PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ DE CAÑIZARES,** la propiedad de tres mil cuatrocientas treinta y siete acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía KLIMPY S.A. numeradas del número cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y uno a la cincuenta y nueve mil ochenta y siete acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de

NOTARIA 60
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

Norte América cada una, representadas en el Título número cero ocho; y, también donan a favor del señor ingeniero **FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO,** la propiedad de tres mil cuatrocientas treinta y siete acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía KLIMPY S.A. numeradas del número cincuenta y nueve mil ochenta y ocho a la sesenta y dos mil quinientas veinticuatro acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, representadas en el Título número cero nueve. **CUARTA: ACEPTACION.- LOS DONATARIOS**, señora **PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ** e ingeniero **FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO,** declaran que aceptan en los términos del presente documento, la donación efectuada a su favor por sus hijos a quien agradecen. **QUINTA: GASTOS.-** Todos los gastos que cause la presente donación, será a cargo de **LOS DONATARIOS. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:-** Se acompaña los documentos habilitantes siguientes: Insinuación autorizada a favor de la señora **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** y su cónyuge el señor **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL,** para efectuar legalmente la presente donación en conformidad con el artículo mil cuatrocientos diecisiete del Código Civil y el numeral uno y once del artículo dieciocho de la vigente Ley Notarial. Sírvase agregar las cláusulas de estilo. Firmado) Abogada Nancy Macías Bajaña con número del Foro de Abogados del Guayas cero nueve- dos mil doce-trescientos cuarenta.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos sus efectos legales.- Quedan agregados los documentos de ley.- Leída que fue esta escritura de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz a los

otorgantes, quienes la aprueban y firman en unidad de acto, conmigo de todo lo cual **DOY FE.**----------

GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS
C.C.no.- 091663527-9
DONANTE

IVAN DANIEL LARREA RABASCALL
C.C. no.- 091490645-8
DONANTE

PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ DE CAÑIZARES
C.C.no.- 090661246-0
DONATARIO

FABIAN AGUSTIN CAÑIZARES CASTILLO
C.C.no.- 090579384-0
DONATARIO

AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 60
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
MAGIS/GERENCIA/EMPRE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAÑIZARES CASTILLO FABIAN AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPOS MUÑOZ PRISCILA ROXANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-17

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091663527<92<<<<<<<<<<<<<
8802185F2810179ECU<<<<<<<<<<<6
CANXXIZARES<CAMPOS<<GABRIELA<E

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUI 091663527-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CAÑIZARES CAMPOS
GABRIELA EMILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
LARREA RABASCALL
IVAN DANIEL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXONERACIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCC
091663527-9 006 - 0351

CAÑIZARES CAMPOS GABRIELA EMILIA

GUAYAS SAMBORONDON

LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILL

6 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0000

63226129 03/09/2019 12:28:04

NOTARIA 60
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

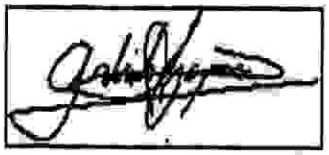

Número único de identificación: 0916635279

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES CAMPOS GABRIELA EMILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.GERENCIA EMPRES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARREA RABASCALL IVAN DANIEL

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 2018

Nombres del padre: CAÑIZARES CASTILLO FABIAN AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMPOS MUÑOZ PRISCILA ROXANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-263-19654

195-263-19654

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

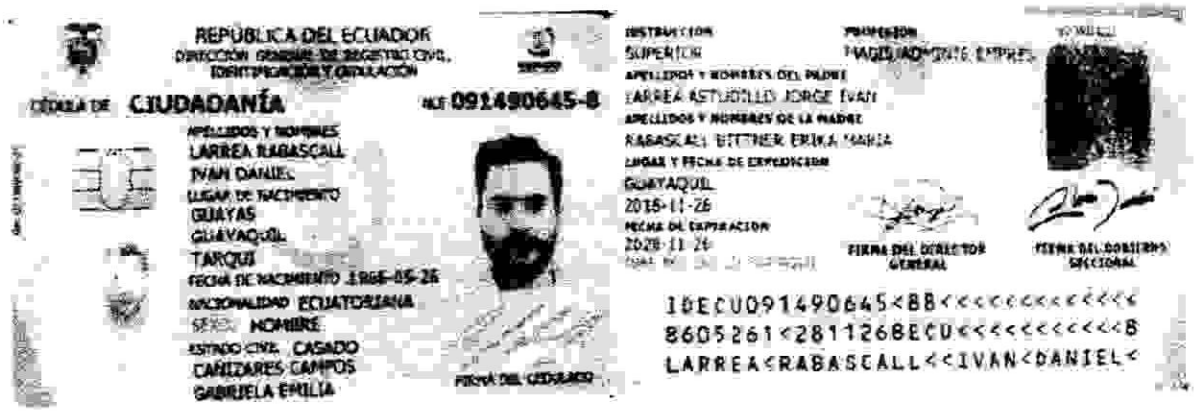

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA NUI 091490645-8

APELLIDOS Y NOMBRES
LARREA RABASCALL
IVAN DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CANIZARES CAMPOS
GABRIELA EMILIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
[illegible]

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARREA ASTUDILLO JORGE IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RABASCALL BITTNER ERIKA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-11-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-26

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL DUPLICADO

I<ECU091490645<88<<<<<<<<<<<<<<<
8605261<2811268ECU<<<<<<<<<<<8
LARREA<RABASCALL<<IVAN<DANIEL<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEBIDAMENTE CUMPLIDO
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Depta. de Autoridades del CPCCS
091490645-8 014 - 0097
LARREA RABASCALL IVAN DANIEL
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILL
USD 0
PROVINCIAL DE GUAYAS
05/09/2019 12:36:26

NOTARIA 60
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

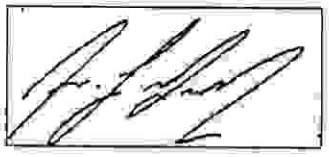

Número único de identificación: 0914906458

Nombres del ciudadano: LARREA RABASCALL IVAN DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMINIS.EMPRES.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAÑIZARES CAMPOS GABRIELA EMILIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 2018

Nombres del padre: LARREA ASTUDILLO JORGE IVAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RABASCALL BITTNER ERIKA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-263-19703

190-263-19703

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA 60
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906612460

Nombres del ciudadano: CAMPOS MUÑOZ PRISCILLA ROXANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FABIAN CAÑIZARES CASTILLO

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 1977

Nombres del padre: ALBERTO CAMPOS MARIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BOLIVIA MUÑOZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-263-19630

195-263-19630

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

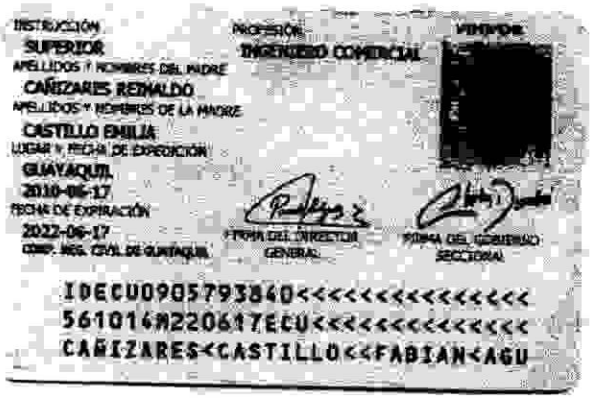
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAÑIZARES REINALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO EMILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-06-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-17
CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO SECCIONAL
IDECU0905793840<<<<<<<<<<<<<<<
5610164M2206174ECU<<<<<<<<<<<<<
CAÑIZARES<CASTILLO<<FABIAN<AGU

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 0905793840-0
APELLIDOS Y NOMBRES
CAÑIZARES CASTILLO
FABIAN AGUSTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARGO /OCUPACIÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CAMPOS NUÑEZ
PRISCILA ROXANA
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2013
CNE
0002 M
0003 - 001
0905793840
CAÑIZARES CASTILLO FABIAN AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL

NOTARIA 60
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

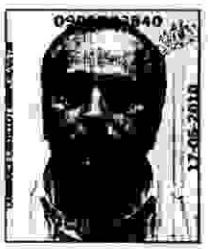

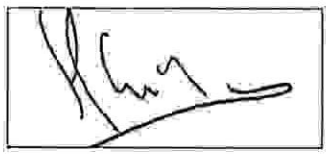

Número único de identificación: 0905793840

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES CASTILLO FABIAN AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 1977

Nombres del padre: REINALDO CAÑIZARES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: EMILIA CASTILLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 194-263-19715

194-263-19715

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0927290643

Nombres del ciudadano: CRUZ BARZOLA MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CRUZ PASCUAL ADRIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARZOLA GARCIA GRISELDA JACQUELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-263-19743

196-263-19743

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Gerardo J. Peña Gallo

Número único de identificación: 0922026661

Nombres del ciudadano: PEÑA GALLO GERARDO JORGE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEÑA MATHEUS GERARDO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GALLO ALVARADO MARIANA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-263-19897

190-263-19897

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

SRi

Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:	1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	0905793840001	Razón Social:	CAÑIZARES CASTILLO FABIAN AGUSTIN
Período Fiscal:	23 DE SEPTIEMBRE 2019	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO		
Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)		
Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN		
Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Seleccione
Número de identificación de la persona fallecida	222	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	
Estado civil de la persona fallecida	224	Seleccione
Total herederos / legatarios	225	0
Fecha de fallecimiento	226	
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE			
Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	2
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019021359970	871876014883	23-09-2019	1

Descripción	Número de bienes y derechos			Valor total		Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles	312	0	322	0.00	332	0.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	3437	325	13576.15	335	13576.15
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	13576.15

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes			Total deducibles		Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)						
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00	431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)						
Deudas hereditarias			422	0.00	432	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)					433	0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias	(431 + 432)	499	0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534)	599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	13576.15
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	Seleccione	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Seleccione	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635	0.00
(=) Impuesto a la renta causado		(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(-) Crédito tributario				
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)			731	0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior			732	0.00

NOTARIA 60 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alvarez Febre

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019021359970	671876014883	23-09-2019	2

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación		733	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
VALORES A PAGAR			
Pago previo (Informativo)		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	0.00

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	0916635279	CAÑIZARES CAMPOS GABRIELA EMILIA	ECUADOR	23/09/2019	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAQUIL	60
CÉDULA	0914906458	LARREA RABASCALL IVAN DANIEL	ECUADOR	23/09/2019	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAQUIL	60

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Donante	Tipo de derecho	Ubicación	País	Número de identificación	Razón social de la sociedad	Número de derechos	Valor total	(%) Cuota / porción hereditaria, legado o donado	Valor de la porción
0916635279 CAÑIZARES CAMPOS GABRIELA EMILIA 2019-09-23	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0992477539001	KLIMPY S.A	3,437	13,576.15	100	13,576.15

SRI

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria:	1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	0906612460001	Razón Social:	CAMPOS MUÑOZ PRISCILLA ROXANA
Período Fiscal:	23 DE SEPTIEMBRE 2019	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO		
Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)		
Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN		
Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Seleccione
Número de identificación de la persona fallecida	222	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	
Estado civil de la persona fallecida	224	Selecciona
Total herederos / legatarios	225	0
Fecha de fallecimiento	226	
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE			
Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	2
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019021357668	871875993769	23-09-2019	1

Descripción	Número de bienes y derechos			Valor total		Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles	312	0	322	0.00	332	0.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	3437	325	13576.15	335	13576.15
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)		399	13576.15

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes			Total deducibles		Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)						
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00	431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)						
Deudas hereditarias			422	0.00	432	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)					433	0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias	(431 + 432)		499	0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00

(=) Total exenciones	(532 + 533 + 534)		599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)		631	13576.15
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)		632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	Seleccione	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Seleccione	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)		699	0.00
(-) Crédito tributario				
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)			731	0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior			732	0.00

NOTARIA 60 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Rosa Alicia Pabre

		733	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)	890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	0.00

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acta o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	0916635279	CAÑIZARES CAMPOS GABRIELA EMILIA	ECUADOR	23/09/2019	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAQUIL	60
CÉDULA	0914906458	LARREA RABASCALL IVAN DANIEL	ECUADOR	23/09/2019	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAQUIL	60

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Donante	Tipo de donación	Ubicación	País	Número de identificación	Razón social de la sociedad	Número de derechos	Valor total	(%) Cuota / porción heredada, legada, donada	Valor de la porción
0916635279 CAÑIZARES CAMPOS GABRIELA EMILIA 2019-09-23	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0992477539001	KLIMPY S.A	3,437	13,576.15	100	13,576.15

NOTARIA 60
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Rosa Alcivar Fabre

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de los señores **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA** e **IVAN DANIEL LARREA RABASCALL** con esta fecha, protocolizo en el Registro de escrituras públicas a mi cargo, los documentos relacionados a la Insinuación de Donación y el Acta de Autorización Notarial para donar que hacen los peticionarios a favor de los señores **PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ DE CAÑIZARES** y **FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO.** Guayaquil, veintitrés de septiembre del dos mil diecinueve.----------

AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 60
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Abg. Rosa Alcivar Fabre

NOTARIA 60
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. Rosa Alcivar Fabre

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la **"ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN QUE HACEN LOS SEÑORES GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS DE LARREA Y SU CÓNYUGE EL SEÑOR IVAN DANIEL LARREA RABASCALL A FAVOR DE PRISCILLA ROXANA CAMPOS MUÑOZ DE CAÑIZARES Y FABIÁN AGUSTÍN CAÑIZARES CASTILLO"** que sello y firmo, en Guayaquil, el veintitrés de septiembre del dos mil diecinueve.----------

NOTARIA SEXAGESIMA DE GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL